

Intendente, lo cual ha cumplido el Regimiento  
el Ayuntamiento, y se va cumpliendo, p.<sup>a</sup> lo cual  
necesario p.<sup>a</sup> medio de la Comision de contribucio-  
nes, de continuar los apremios p.<sup>a</sup> la cobranza,  
y que tan luego como se halla aprobado por  
el Sr. Intendente el Estado del año pp.<sup>do</sup>, in-  
gieran en Jecoreia, p.<sup>a</sup> consecuencia, ma-  
yores cantidades p.<sup>a</sup> el concepto q.<sup>e</sup> se reclama.

Volunt. Nat.  
abono de socorros.

Viose un oficio del Excmo. Sr. Gov. Mi-  
sion y Politico de esta Plaza fha. veinte y un  
cu del pasado Agosto, insertando con su Re-  
comendacion el que se dirige al Comand.<sup>te</sup> del Ba-  
tallon de Volunt. Nativos de esta Ciudad p.<sup>a</sup>  
diendo el abono de los trescientos veinte y q.<sup>e</sup>  
importan los socorros de los individuos q.<sup>e</sup> hie-  
ron la guardia en esta N.<sup>a</sup> Cañal, y q.<sup>e</sup> sea  
mandado satisfacer del fondo de Propio  
Entendido p.<sup>a</sup> este Ayuntamiento. acceda  
para a la Cooperacion de Dto. Vamo p.<sup>a</sup> la N.<sup>a</sup>  
conveniente

J.M.  
abono a los de Po-  
tancia.

Viose un oficio del Comandante del Ba-  
tallon de Voluntarios Nativos de Potencia fha.  
veinte y cinco de Agosto ultimo, Represente a q.<sup>e</sup>  
segun lo dispuesto el Excmo. Sr. Sub. Triunfo  
del arma en estos Reynos, y se manifiere el  
Jefe de la cuarta Brigada a el of.<sup>o</sup> q.<sup>e</sup> inserta

